



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 11 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EMISION DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE 500 PESETAS AL 6 POR 100.

Precio de emision: 86 por 100.

Precio actual: 86-25 por 100.

EL CUPON SEMESTRAL

VENCE EN 1.º DE ABRIL Y 1.º DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

En vista del precio de cotizacion de sus cedulas del 7 por 100 que han ido subiendo progresivamente, y que en su plazo no muy lejano puede creerse que se cotizarian a la par, ha resuelto la Sociedad del Banco Hipotecario, sin introducir variacion alguna respecto a las que están ahora en circulacion, hacer además otra nueva emision de cedulas hipotecarias al 6 por 100.

Estas cedulas son de 500 pesetas las unas, y otras de 100 pesetas; llevan el cupon de 1.º de Octubre y gozan desde aquella misma fecha, además de los intereses, de los beneficios de una amortizacion a la par por sorteo, en la misma forma que las del 7 por 100.

Sus garantias son las siguientes:

Responde especial y privilegiadamente del importe e intereses de las cedulas, las hipotecas de bienes raices establecidas a favor del Banco como condicion de los préstamos. El Banco no puede prestar, segun los casos, sino la mitad ó la tercera parte del valor de las fincas, y en ninguno sin que las rentas de las fincas cubran con productos ciertos y duraderos, el importe de los intereses y amortizacion de las cedulas. Estas no pueden nunca exceder del capital prestado, ó sea de la mitad del valor de las hipotecas.

Responde además subsidiariamente el capital del Banco, que es de 50 millones de pesetas con un desembolso anual de 20 millones, aumentado con las reservas de los últimos ejercicios, que pasan de un millon.

Al Banco están concedidos por las leyes procedimientos especiales que facilitan y aseguran el cobro de sus créditos.

El Banco Hipotecario satisface los intereses con la mayor puntualidad, á cada vencimiento, con solo la simple presentacion de los cupones.

Las amortiza á la par semestralmente, con el producto de las anualidades de los préstamos ó de los reembolsos anticipados y en un plazo que no puede exceder de 50 años á partir de su creacion.

Sobre estas cedulas no pesa, ni podrá en lo sucesivo pesar contribucion alguna, en razon á haber sido ya satisfecha sobre los préstamos que representan al tiempo de la realizacion de estos. Así está consignado en la ley.

Las recibe en depósito en sus cajas, sin gasto alguno de guarda y custodia. Facilita tanto como le es posible la negociacion y pignoracion, si el tenedor quiere venderlas ó adquirir metálico sobre ellas.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario mas seguro, sin los inconvenientes, gastos, tardanza y disgustos que lleva consigo toda realizacion hipotecaria.

La division en quietas partes facilita el empleo de fondos á las mas modestas economias, produciéndoles una renta de 6'95 por 100 y con la seguridad de una realizacion inmediata.

Están de venta por ahora al precio de emision, que es el de 86 por 100, en el domicilio social del Banco, Paseo de Recoletos, núm. 12; admitiendo pedidos el comisionado en esta provincia D. Eduardo Marin Baldo.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde celebró sesion el Excelentísimo Ayuntamiento, la que se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde y presencia de los Sres. Marqués de Villalba, Almazan, Garcia Alix, Salazar, Calvo y Perez Salas. Después concurrieron los Sres. Guirao, Sanz y Molina Brú, y mas tarde el Sr. Lopez Calahorra.

La falta de cumplimiento á su deber de los demás concejales y el pechar solo sobre los que no faltan á él la responsabilidad, beneplácito ó amarguras de todos os acuerdos, motivó una vez mas el que

se excitara al Sr. Alcalde, como lo hicieron los presentes antes de entrar en sesion, para que por los trámites legales se haga asistir á los que no cumplan con ese deber y ni aun renuncian el cargo que no quieren desempeñar. El Sr. Alcalde, si bien sintiendo tener que acudir á extremos que le son sensibles, ofreció poner los medios necesarios para que el Ayuntamiento no siga ofreciendo el triste espectáculo que dá en las sesiones y puntos en que se presenta: si bien esto no perjudica al despacho de los asuntos, por cuanto que los pocos que están en su puesto procuran no se atrase nada en las comisiones.

El Sr. Alcalde ha tomado eficaces medidas para que no sigan perjudiciándose los intereses comunales con los crecidos gastos del petróleo del alumbrado público.

D. Sebastian Meseguer, á nombre del menor que representa, ha apelado ante el Sr. Gobernador del acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento al marcar la linea de la gran casa que en la plaza de S.º Domingo está edificando el señor Melgarejo.

Ante el Sr. Gobernador habian acudido los copropietarios de la casa número 19 de la calle del Príncipe Alfonso en queja de que el Excmo. Ayuntamiento no ha abonado nada por la parte que al entrar en linea dejan en beneficio del público y por falta en el procedimiento.

El Sr. Gobernador ha reconocido que la corporacion municipal ha obrado dentro de sus atribuciones y con arreglo á lo legislado y se ha declarado incompetente para conocer en la peticion de los interesados, dejando á estos á salvo el derecho de acudir al tribunal correspondiente. Si dichos interesados hubieran tenido conocimiento de a real orden de 26 de Setiembre de 1864, quizás no hubieran dirigido su reclamacion.

El Contador interino de fondos municipales ha dirigido dos escritas al Excelentísimo Ayuntamiento.

El primero tiene por motivo las terminantes ordenes dadas por el Sr. Alcalde para que por la Secretaria y Contaduría, en conformidad á lo prevenido en los artículos 22, 23 y 24 de la Instruccion vigente de contabilidad municipal de 20 de Noviembre de 1845, se lleve á efecto la cobranza de los recibos pendientes de los repartos municipales de 1870 á 71, 1871 á 72, y 1872 á 73, que ascienden á 189,114 pesetas 85 céntimos, y se formen sin demora los expedientes de apremio, embargo y ejecucion que proceda contra los deudores que no paguen, y los de fallidos contra los que resulten insolventes, á fin de salvar la responsabilidad que por negligencia ó omission resultaria contra el actual Ayuntamiento, y en observancia tambien de lo dispuesto en real orden de 4 de Agosto de 1872 que encierra la recaudacion de los descubiertos que dejaron las corporaciones antecesoras, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda caber á aquellas si por morosidad suya no se hicieron efectivos antes de cesar en sus funciones.

El Sr. Gomez pide para cumplir con esa orden se le faciliten brazos auxiliares y el Ayuntamiento, estimándolo razonable, é imposibilitado de buscar un recaudador para esa cobranza, como en vista tambien de la necesidad de terminar el reparto de la sal, que aunque encomendado á una junta repartidora esta no es la que efectúa el trabajo material, acordó crear con el carácter de temporeros dos plazas, una de auxiliar con 1,500 pesetas y otra de escribiente con 1,000 para dedicarlos á esos trabajos bajo la inmediata direccion del Contador Sr. Gomez.

En el otro escrito hace presente don Elias Gomez los años de servicios que lleva en la Casa Consistorial, su avanzada edad y padecimientos y pide se le jubile. Este se acordó pasara á informe de la novena comision permanente.

Ayer se dió cuenta del Excmo. Ayuntamiento del informe de la comision respectiva sobre los reparos puestos por la empresa del gas al proyecto de novacion del contrato y ampliacion por 25 años que se contarian desde que se firmara la escritura, y quedó aprobado después de ser discutido por artículos.

Nuestro amigo D. Gerónimo Flores ha tenido la atencion de enviarnos un ejemplar de la Memoria estadística de los trabajos ejecutados en la secretaria del Gobierno civil de Cádiz de que es jefe, y de cuyo trabajo copiamos un elogio que

hizo un periódico gaditano, elogio que no solo no es exagerado sino que no es el que merece la Memoria del Sr. Flores.

Cuando tanta lamentacion nos producen el estado de las cajas Provincial y Municipal y por consecuencia el de las casas de Beneficencia y otros establecimientos que dependen de las mismas, nos ha complacido en extremo ver por la Memoria del Instituto provincial de Murcia, que la caja de este floreciente establecimiento tenia en 30 de Junio último una existencia de 56,464 pesetas 5 céntimos, próximamente igual á la que resultó sobrante del año económico anterior, dejando satisfechas todas las atenciones de personal y material y habiendo adquirido para la cátedra de Historia natural multitud de ejemplares de mamíferos, aves, peces y de mineralogía; muchos aparatos para la dotacion del Gabinete de Física y Química, y 37 volúmenes para la Biblioteca, además de 134 recibidos por donacion.

Todo esto nos congratula en extremo y tenemos una satisfaccion en consignarlo, así como otro día lo harémos de otros datos que honran á ese importante establecimiento de enseñanza, y reproduciremos la nota detallada de los objetos adquiridos á que antes hacemos referencia.

Hemos oido que en las novenas de la iglesia de la Merced se han estraviado rebojes, pañuelos de capucha y hasta de las tribunas ha caido algo no muy grato sobre los fieles que devotamente estaban en la nave.

Tambien en un juzgado municipal se ha cambiado algun sombrero.

Si todo esto es verdad, si los sitios mas sagrados y mas respetables no se respetan, ó tendremos que ir acompañados de la Guardia civil ó ponera de vigilancia en las puertas de ellos.

La funcion dada en el Circulo Industrial el domingo en la noche entretuvo agradablemente á la no corta concurrencia que ocupó el salon.

Segun el estado publicado en el «Boletín» de la Academia de Bellas Artes recibió en 1876-77 de fondos municipales 1,250 pesetas y de provinciales 5,150-04. Total 6,400-04.

En el mismo periodo distribuyó de esta cantidad 4,715-92 entre los profesores y 1,364-01 destinó al material. Total 6,079-93.

Lo resultó un sobrante de 320-11 pesetas.

En estas cantidades no están incluidas las cuotas de los socios y las rentas y otros ingresos de ese importante y útil establecimiento.

El primer semestre de la contribucion territorial de 1874-75 y primer semestre de la industrial de 1877-78, se verificará en Cartagena desde el 10 del actual al 19, desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

La distribucion de fondos acordada por la Diputacion provincial para el mes actual asciende á la suma de 47,487-08 pesetas, de las cuales se destinan 29,888-31 á gastos de beneficencia y 2,083-33 á calamidades.

El Ayuntamiento acordó en su sesion de ayer la distribucion de fondos para el mes actual, en la forma que tiene de costumbre.

Se ha acordado proveer por concurso la plaza de arquitecto de la provincia de Alicante.

Parece que el Sr. Gobernador civil de Badajoz ha solicitado autorizacion del Gobierno para que usen fagines los diputados provinciales.

Así lo dice un periódico.

Dice «La Correspondencia»: «Ayer se verificó en la iglesia de san José el enlace de bellísima señorita doña Josefina Topeto, hija del subsecretario de Marina, con el hijo del acudalado capitalista de Cartagena Sr. Spottorno.

Los recién casados á quienes deseamos todo género de felicidades, salen esta noche para Barcelona.»

Ha sido nombrado arquitecto diocesano de Orihuela D. Juan Ramon Mas y Font.

En la iglesia de S. Nicolás se prepara la funcion de su santo patrono con la solemnidad acostumbrada en los años anteriores. Mañana á las nueve será la kalenda; por la tarde á las tres las vísperas y á

la oracion darán principio los máitines, en los que se iluminará el templo y especialmente el retablo de la capilla mayor, con millares de luc s. Al siguiente día será la funcion á las diez, predicando el Sr. Cura párroco de S. Juan, y por la tarde dará principio la novena. A todos los actos asistirá la capilla de música de la Sta. Iglesia Catedral.

En la plaza principal del templo habrá cueña por la tarde y música por la noche.

En vista de una consulta á la Direccion de impuestos acerca de si deben acompañarse por los alcaldes con las cuentas mensuales de administracion de cedulas personales las que hayan sido inutilizadas durante el mes á que cada cuenta se refiere, ha reuelto que dichas cedulas deben acompañarse, con las que resultan sobrantes en fin de cada año económico, á la cuenta general de administracion, debiendo limitarse los alcaldes en las cuentas mensuales, á acompañar las certificaciones que preceptúa el artículo 42 de la instruccion.

Habiéndose estimado necesaria la provision de una escribania de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Cartagena, se ha servido mandar el ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia que se anuncie la vacante de ella.

La Direccion general de impuestos en 13 de Setiembre último dijo al Jefe económico de Valencia lo siguiente:

«Vista la consulta hecha por V. S. en 10 del corriente acerca del impuesto sobre la sal y teniendo presente que el tipo de 75 céntimos por habitante ha sido la base para señalar los cupos á los Ayuntamientos, pero esto no significa que sea cuota fija para todos los individuos en los repartimientos: que habiéndose de hacer estos con sujecion á la instruccion de consumos deben observarse las excepciones que previene el art. 218; y que la ley de presupuestos vigente no autoriza recargos municipales ni provinciales sobre dichos cupos; esta Direccion general ha resuelto manifestar á V. S.:

1.º Que no proceden los recargos municipales ni provinciales sobre los cupos á 75 céntimos de pesetas por el importe de la sal.

2.º Que cuando el impuesto se realice por repartimiento vecinal, puede imponerse el 5 por 100 para partidas fallidas que autoriza el art. 217 de la instruccion.

Y 3.º Que en los repartimientos deben observarse las excepciones prevenidas en el art. 218, y sujetarse sus cuotas á la escala gradual que determinan los tipos de consumos de la sal, consignados en el art. 213 de la misma instruccion.»

Dice «El Amigo de Cartagena»: «¡¡¡Cuánto humo!!! Segun datos que tenemos á la vista, la venta de tabacos ha producido en nuestra provincia un aumento fabuloso en lo que llevamos de año, recaudándose más que en el anterior, la suma de ochocientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesetas y ochenta y nueve céntimos, en la forma siguiente:

Enero	66,895 80
Febrero	106,991 81
Marzo	131,727 40
Abril	128,947 80
Mayo	109,776 69
Junio	101,199 30
Julio	64,938 60
Agosto	85,304 70
Setiembre	69,931 80

Por lo que se ve, pasará de un millon de pesetas, al finalizar el año, el aumento detallado que consignamos, sobre lo producido en el año anterior; si en las frentes y una provincias maritimas y fronterizas en que presta el servicio el cuerpo de carabineros, llegara el aumento á la suma que en la nuestra, durante el año no económico de 1877, la renta de tabacos habria producido la friolera de ciento veinte y cuatro millones de reales más que en 1876. ¡Y luego nos quejamos del calor que nos achicharra, sin tener en cuenta las mil y mil chimeneas que están encendidas para quemar tanta hoja!»

REMITIDO.

En el núm. 6,240 de este periódico, correspondiente al día 22 de Noviembre próximo pasado, en un artículo que se intitulaba la «Semana en la Corton» se dice, que en el taller del Sr. Cubells, primer restaurador del Museo Nacional de Pinturas, tuvo ocasion el Sr. X. (autor de dicho escrito) de examinar un cuadro que representa un retrato ecuestre del tamaño natural de Fray C. de S. Gily La Justicia, general de la época de Felipe V, segun sien-

ta el Sr. X. y que dicho retrato está firmado por Senen-Vila en Murcia 1705. Este general deberá tal vez ser D. Carlos de San Egidio, puesto que en la historia de las guerras de sucesion, no hallamos ningún general con aquel nombre y sí con el de este. Celebraríamos que el Sr. X nos citase en qué crónica ó historia se halla consignado ese general, como tambien de que el autor de dicho retrato sea murciano, pues todo el que en Murcia se precia de conocedor del arte pictórico, sabe que el conocido pintor de la escuela valenciana Senen-Vila, vino á esta ciudad de Murcia en el año de 1678, y pintó en ella muchos y buenos cuadros para los conventos de Sto. Domingo, Capuchinos y otros, como tambien para particulares de los que existen todavia muchos de ellos. Celebraríamos que el Sr. X nos instruya con sus curiosidades histórico-pictóricas, pero que á la vez tenga la amabilidad de citar las fuentes de que bebe estas tan curiosas noticias, porque no todos acatamos lo de *magister dixit*, sin que por eso no dejemos de honrarlos mucho de tener por paisano á D. Lorenzo Vila, hijo de Senen y contemporáneo del escultor D. Nicolás Bursat, domiciliado entonces en Murcia, segun consta en D. Antonio Palomino, Clean Bermudez y otros.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Francisco Martinez Corbalán Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que conforme á lo acordado por la Excmo. Diputacion provincial en sesion del día 20 de los corrientes, he dispuesto, ejecutando el expresado acuerdo, que á los diez dias del en que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial», ó al siguiente si aquel fuere festivo, se celebre la segunda subasta de varios géneros y otros efectos con destino á los acogidos en la casa de Misericordia y Huérfanos de esta capital; cuyo acto se llevará á efecto á las doce de la mañana del expresado día en el salon de sesiones de dicha excelentísima corporacion ante mi autoridad, con asistencia de un diputado, un notario, el contador de fondos provinciales y el director del establecimiento; sujetándose los licitadores á las condiciones insertas en el periódico oficial número 94, correspondiente al jueves 18 de Octubre último.

Murcia 27 de Noviembre de 1877.— El Gobernador, Francisco Martinez Corbalán.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 3. S. S. ha guardado ayer cama por los continuos dolores de las piernas. Ha suspendido las audiencias públicas pero concedió las privadas. Su estado generalmente es bueno. Telegráfico á la Reina de Inglaterra agradeciéndola la libertad de restablecer la gerarquía católica en Escocia Sigue el desacuerdo entre las izquierdas y derechas. Circulan rumores de que el Gobierno impondrá las manifestaciones que los republicanos piensan llevar á cabo en los departamentos.

Londres 3. Niégase que Turquía haya ofrecido á Grecia y Servia á cambio de su neutralidad el Epino y la vieja Servia.

Viena 3. Fórmase en Salónica, Andrinópolis y Constantinopla batallones con gran actividad para enviar á Suleyman-pachá.

Las últimas reservas mandadas poner sobre las armas se llevan á cabo con poco celo en Herzegowina y Bosnia.

Paris 3. El general Grant ha llegado á Niza donde permanecerá unos dias, saliendo luego para Gibraltar y España. Antes de volver á América, pasará una temporada en Turquía y Egipto.

Centro Telegráfico Universal.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1878.

Los hay á diferentes precios, segun el lujo del cromó, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA, para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

Con motivo del simulacro celebrado en los Carabanchales, parece que se han causado desperfectos en aquellos campos, y varios labradores se han acercado a nuestra Redacción preguntando si dichos daños, así como los causados en el último año al regreso de nuestras tropas del Norte, se indemnizarán pronto.

La petición no puede ser mas justa, y esperamos que el asunto se resuelva del modo mas inmediato posible.

LOS PERIÓDICOS.

(DE LA MAÑANA.)

La cuestión suscitada entre los periódicos radicales y constitucionales toca a su término.

Nuestro colega *La Iberia* concreta la misión de su partido diciendo que él representa la legítima aspiración de recobrar todo lo perdido dentro de la legalidad actual del país: él profesa los mismos principios que han sido objeto de las restricciones de la situación presente; él, en fin, representa la desaparición de todas las trabas y la anulacion de todos los obstáculos que dificultan la práctica de todas las libertades.

Sobre el mismo tema, *El Conservador* apunta algunas consideraciones, pero en diverso sentido. Para este colega existen corrientes opuestas en el seno de los constitucionales, de que solo ellos son culpables.

Con este motivo dice que los centralistas se separaron de estos últimos, porque no reconocían seria y formalmente el espíritu del Código fundamental vigente; manifiesta que se han hecho esfuerzos sobrehumanos para llegar a ambas colectividades a una avenencia, y si no se ha conseguido es por que los constitucionales quieren y no quieren; es decir, porque no están dispuestos a seguir una marcha franca y que se halle en armonía con las aspiraciones generales del país y con las que sostienen los demás partidos militantes.

Termina la polémica *Los Debates*, dirigiéndose a *El Imparcial*, y se hace cruce de que el colega radical, entre el largo repertorio de críticas y censuras que tiene para los constitucionales, ni una sola cuadra al Gobierno, que, sin duda por dicha de *El Imparcial* (son palabras de *Los Debates*) dirige hoy los negocios públicos.

Después de este ataque añade: «¿Cuáles son los nombres políticos en cuyo nombre *El Imparcial* habla? Las conocidas individualidades cuya política apoyó con denuesto, ¿dónde están hoy? Representan lo mismo el Sr. Gasset y el Sr. Martos, el Sr. Montero Ríos y el Sr. Becerra, el Sr. Becerra y el Sr. Martos, el Sr. Montero Ríos y el Sr. Gasset; están identificados estos señores con el Sr. Rivero; permanecen unidos ó separados del Sr. Ruiz Zorrilla, y han contraído, ó no, lazos indisolubles con el Sr. Castelar».

«Signa cada cual, pues, en su tarea: nosotros, procurando facilitar los medios de que la libertad se abra al fin camino de nuevo, sin convulsiones ni tempestades que la deshonren, y continúen por su parte en la empresa de sembrar discordias cuantos no estén todavía hartos de cataclismo y rebeliones, los que no juzgan bastante repleta la fosa de las instituciones representativas en que yacen sepultadas en España pasajeras Constituciones, transitorias monarquías y efímeras Repúblicas.»

«Escribe *La Patria* el artículo VII sobre la real orden del Supremo, expresando que en ella se hace decir al ministro responsable que los tribunales militares ejercen una jurisdicción no delegada en absoluto por el monarca; y en sentir del colega esto demuestra lo absoluto que han sido el redactor, el Consejo de ministros, el de Ultramar y el de la Guerra.»

«Habla *El Imparcial* de las operaciones del Tesoro, y cree que muchos impuestos que están englobados deben conocerse en detalle como las contribuciones directas.»

«Por último, *La Mañana* y *El Pabellón Nacional* se ocupan de los tributos que pesan sobre los contribuyentes.»

El primero sostiene que hay desigualdad en el reparto de cargas, y propone que no se hagan mas préstamos y emisiones; que se acuda a la riqueza del país; que se realice el activo del Tesoro, que se atienda al desarrollo de la riqueza; que se desarrollen las obras públicas, y que se proteja al comercio y a la industria.

El segundo se concreta a defender los intereses de nuestros labradores, y sostiene que la agricultura no vive solo de la protección oficial que se le dispensa por medio de los replanteos forestales; en opinión del colega necesita no verse perjudicada y atendida sin cesar por el crecimiento de las contribuciones, que absorben hoy mas del 50 por 100 de los productos agrarios.

(DE LA NOCHE)

Tratando de las Alianzas, *El Tiempo* manifiesta que cuando todas las naciones se desvelan por resolver la pavorosa cuestión de Oriente, y cuando los Gobiernos se retraen, dudan y meditan las consecuencias de imprimirle carácter belicoso, no sería procedente que nosotros requiramos las armas buscando pendeñicia.

Sostiene que antes de comenzar la serie de aventuras para tratar de la incorporación de Portugal y de la recuperación de Gibraltar, tendríamos en contra de naciones mas inmediatas y que mas perjuicios podrían causarlos.

—Recopila *El Diario Español* algunos párrafos de la polémica que vienen sosteniendo los constitucionales, y hace constar que este partido se halla dividido, y tal situación resalta por un accidente cualquiera, una polémica periodística ó una noticia recogida en tal ó cual punto.

—Indica *El Diario* que, si bien un colega de aquella comunión cree que es necesario recobrar, al día siguiente de que los constitucionales sean poder, la libertad religiosa, la de pensamiento y la de publicación de periódicos sin permiso de la autoridad, restableciendo los derechos de asociación y reunion y proclamando la independencia provincial y municipal, hay algo de esto, sin embargo, segun *El Diario Español*, que no se ha perdido, y que no es preciso restablecer.

A *El Diario* le parece que estas declaraciones constituyen un nuevo programa de los constitucionales.

—Sobre lo que hará la mayoría de las Cámaras actuales, se entretiene *El Parlamento*, y casi asegura que, dado el movimiento de concentración que se observa en todas las filas liberales, la afinidad de doctrinas, la semejanza de procedimientos y las inteligencias entabladas en las diversas fracciones de elementos tan importantes; dada la necesidad de que el régimen parlamentario gire sobre la base de dos partidos, que le sirvan como de polos y regulen su movimiento, a fin de que la monarquía de D. Alfonso XII pueda moverse en el uso de sus mas altas prerrogativas en dilatados horizontes de partidos legales y de orden; dada la situación política en Europa, la actual mayoría, en sentir del colega, no puede oponerse al advenimiento de soluciones parlamentarias que dificulten esa política.

—Un asunto de la mayor trascendencia ocupa hoy las columnas de *La Epoca*. Trata de las condiciones que ha de tener todo cuerpo electoral. Dice que no es tal cuerpo el que carece de opinión política y solo obedece a intereses privados ó a pasiones del momento.

Con este motivo, *La Epoca* dirige las siguientes intenciones preguntas: «¿Pueden los partidos españoles, llevándose la mano al corazón, asegurar que han sido hasta ahora agrupaciones sensatas dedicadas a procurar las reformas que exigía la opinión? ¿No les dice su conciencia que se han dejado llevar con preferencia de sus odios, de sus intereses y de su afición al mando, con descuido de los altos deberes que justifican su existencia? ¿No han sido, por regla general, reminiscencias de los bandos señoriales de la Edad media, que vivían destrozando al país, para satisfacer venganzas ó ambiciones personales?»

El colega se lamenta de que en estos momentos se verifique un acto de los mas importantes, cual es la rectificación de las listas electorales, y, no obstante se efectúa en medio de la indiferencia pública, lo cual demuestra, en su concepto, un escepticismo ó una apatía desconsoladora.

CRÓNICA DEL EXTRANJERO.

En respuesta a un mensaje presentado a lord Derby por una diputación de Ingleses afectos a Turquía, ha pronunciado aquel hombre de Estado palabras de la mayor importancia respecto de la cuestión de Oriente. En vista de su lenguaje no hay que esperar que la Inglaterra tome una parte activa para aliviar la suerte de los turcos. Su discurso puede reducirse a esta fórmula: Ayúdate y Alá te ayudará. Todas las objeciones que se han hecho al jefe del Gabinete inglés para excitarle a salir de la política expectante que sostiene han sido contestadas por él en nombre de los intereses ingleses.

—El Austria desea obrar, le han dicho.

—Quién lo sabe, ha contestado: yo por mi parte tengo motivo para creer lo contrario.

—El camino de la India está amenazado. La ocupación de Trebisonda por los rusos es el golpe de gracia para Inglaterra.

—Si los ingleses se oponen con las armas, ha contestado, ¿cómo podremos contener a los musulmanes de la península indostánica?

Lord Derby ha añadido que no está amenazado el camino de la India, como tampoco el del Eufrates, porque el que ofrece el canal de Suez es preferible, no corriendo peligro alguno la navegación. Por estas razones, Inglaterra ni abandonará la actitud en que se halla, ni reforzará las guarniciones del Mediterráneo.

Semejante conducta, quita todas las esperanzas a la Turquía, y como es sabido que Rusia y Prusia se entienden sin contar para nada con las potencias que intervinieron en el tratado de 1853, todo hace creer en que los planes ulteriores de la creación de dos grandes imperios, el de Oriente y el de Occidente, avanza a su realización.

Recordando la historia antigua, se ve a la Prusia y a la Rusia desarrollar este pensamiento, del mismo modo que se desarrolló en remotas épocas por emperadores y guerreros que han dejado eterna fama. Los medios son distintos y mas expeditos, porque hoy no cuentan solo con soldados, sino con esa fuerza avasalladora que se llama progreso, civilización.

Ayer hemos recibido de la *Agencia Fabra* los siguientes telegramas: «BERLIN 12.—Un telegrama de la *Gaceta de la Alemania del Norte* que publica en su número de hoy, dice que los turcos se han apoderado de nuevo de las posiciones ocupadas por el general Gourko el 23 del pasado mes de Noviembre.

BUCHAREST 1.º—Hoy ha comenzado de nuevo con gran vigor, en toda la línea, el bombardeo contra el campo atrincherado de Plewna.

La situación de los turcos encerrados en él es cada vez mas crítica.

PARIS 1.º—El rumor que ha corrido de que el ministro de Negocios Extranjeros, marqués de Bauneville, ha dirigido una circular a los agentes diplomáticos de Francia en el extranjero acerca de la política inferior, haciendo apreciaciones desfavorables a la mayoría de la Cámara de diputados, carece por completo de fundamento.

El marqués de Bauneville se ha limitado a dirigir las comunicaciones de costumbre cuando se encarga de la cartera un nuevo ministro.

PARIS 1.º (noche).—Se asegura que en Consejo de ministros se ha acordado convocar los consejos generales (diputaciones provinciales para el 10 de Diciembre actual.

SAN PETERSBURGO 1.º—El Gobierno del czar, en vista de los auxilios que el Bey de Túnez ha enviado a la Puerta, ha roto por completo sus relaciones con dicho Estado.

ROMA 1.º (noche).—El Papa está atacado de un ligero reumatismo.

Segun las noticias de última hora, los dolores de las piernas habían aumentado.

CONSTANTINOPLA 1.º—La cuestión entre Italia y Turquía, motivada por el apresamiento de unos buques mercantes italianos, ha sido muy exagerada por la prensa inglesa.

La Puerta ha ofrecido dar una satisfacción a Italia, atendiendo a sus justas reclamaciones, y este asunto no tendrá consecuencia alguna.

SAN PETERSBURGO 1.º (noche).—Se acaba de recibir un importante telegrama oficial anunciando que nuestras tropas han conseguido apoderarse de la importante posición de Khasu-Banie (Asia), a pesar del vivo fuego que han hecho sobre nuestros soldados cinco buques acorazados turcos.

CONSTANTINOPLA 2.—Se ha recibido un despacho de Monkhar-baja, general en jefe del ejército otomano de Armenia, anunciando, con fecha 30 del pasado, que los rusos han establecido sus cuarteles de invierno en la llanura de Passin.

Añade que la vanguardia de éstos continúa en Deveboyun.

BUCHAREST 2.—Han quedado construidos cuatro puentes sobre el Danubio, los cuales se hallan en el mejor estado de seguridad, y se están terminando dos mas para facilitar la conducción de municiones de boca y guerra a las tropas que operan en Bulgaria.

El ferrocarril de Binder a Galatz, construido con el mismo objeto, está ya casi terminado.

EGOS DE LAS PROVINCIAS.

Anteayer se declaró un incendio en Málaga en la ferretería del Sr. Barranco. Las pérdidas han sido escasas, y lo hubieran sido menos si los que trataron de extinguir el fuego no se hubieran apropiado lo que no les pertenecía.

Los padres jesuitas que se encuentran en Valladolid, cumpliendo sus misiones, se han acercado al capitán general señor Montenegro, solicitando el permiso para dirigir la palabra a los soldados que hay de guarnición en dicha capital. El capitán general del distrito ha señalado día para el objeto indicado.

El Diario de Avisos de Zaragoza da como seguro la vuelta de los constitucionales a las Cámaras tan pronto como estas se abran.

La fragata *Victoria*, despues de conducir a la embajada marroquí al Africa, regresará al Ferrol.

La Liga de contribuyentes de la Coruña ha celebrado una sesión importante. En ella se acordó pedir informes a todas las Ligas de España, sobre amortización de la Deuda, pendiente de resolución legislativa, a fin de armonizar en lo que sea posible el acuerdo con las demás juntas directivas de España.

Las cumbres de algunas montañas próximas a Zaragoza se ven coronadas de abundante nieve.

El Excmo. señor conde viudo de Torres-Cabrera, ha hecho un cuantioso donativo a favor de las familias pobres, cuyos hijos concurren a las escuelas catequistas de Córdoba.

Se están activando los trabajos de construcción del ferrocarril que ha de unir la ciudad de Sagunto con la de Turis.

NOTICIAS GENERALES.

Hemos recibido el primer número de *El Anunciador Universal*. Le deseamos larga vida.

Ayer ingresaron en la caja de Ahorros 830.354 rs., por 1.583 impositores, y se han satisfecho 439.012, a solicitud de 215 imponentes.

El día 7 del corriente saldrán de Madrid para Cádiz con objeto de embarcarse allí para Cuba en el vapor que saldrá de aquel puerto el día 10 los individuos nombrados para la nueva Inspección de Aduanas en aquella isla.

Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica submarina entre Ibiza y Palma de Mallorca.

Mañana martes llevará el marqués de Orovió a la firma de S. M. el decreto creando la junta de pensiones civiles. El

marqués de Santa Cruz de Aguirres el designado para presidirla, y para vocales los señores Magallon y Gassan de Cánovas.

En la calle del Ave María, número 1, prendería, se perpetró ayer tarde un robo, consistente en 6.500 rs. en metálico, seis sortijas de oro y varias joyas de ropa. Los autores no fueron descubiertos.

A la una de esta madrugada intentó suicidarse, tomando gran cantidad de fósforos, una jóven que vivía en la calle del Tesoro.

Aunque fué trasladada a tiempo a la Casa de socorro, era tan grave su estado, que es probable haya fallecido a estas horas.

Ayer tarde puso fin a su existencia un jóven muy conocido en Madrid por desempeñar un cargo de confianza cerca de un personaje de la situación, por lo cual omitimos detalles, y lamentamos el suceso.

Anoche robaron a un forastero, huésped de la posada del reino, 5.000 rs. en metálico.

El presunto autor fué detenido y llevado ante el juzgado de guardia.

Anoche salió para Málaga el teniente de navío de primera clase D. Rafael Martos.

La embajada marroquí salió anoche en el tren-córrreo de Andalucía.

En la calle de Toledo fueron detenidos ayer a la una de la tarde dos sujetos, conocidos por *timadores*, ocupados en un cartucho de perdigones con una onza de oro falsa en uno de los extremos.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

En el hotel de la Paz se frustró ayer un robo, capturándose a uno de los tres autores, supuesto guardia de orden público, al decir de las personas que acudieron a las voces del dueño del hotel. Los otros dos, que en él se habían hospedado, lograron fugarse.

En la calle de Tetuan fué ayer herido gravemente un jóven de 22 años.

REVISTA DE MERCADOS.

De gran interés se esta seccion, y nos proponemos darle todo el desarrollo e importancia que tiene. Al efecto, y para que los lectores puedan conocer los datos que encierra de una manera metódica, vamos a abarcar las noticias comerciales por zonas: Castilla y La Mancha, Andalucía y Extremadura, Aragón y Cataluña y las Provincias, Santander, Asturias y Galicia serán las cinco principales divisiones que hagamos para dar cuenta de los precios que en dichas plazas ó mercados alcancen los artículos de tan importante comercio.

De este modo podrán los interesados enterarse con mayor claridad y abarcar de una sola ojeada lo que hasta ahora publicábamos por órden de mercados, obligando al lector a hacer un trabajo de compulsas que le economizamos haciéndole nosotros.

PRECIOS DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS EN LAS PLAZAS DE CASTILLA Y LA MANCHA:

PALENCIA 28 de Noviembre.—Trigo mocho superior de 40 a 41 rs. fanega; blanquillo de 40 a 40 1/2; cebada de 20 a 21; tocino fresco a 24 cuartos libra; carne de vaca a 12; carnero a 12; vino del pueblo a 10 y 12 cuartos azumbre; de ribera a 18.

AGUILAR DE CAMPOE. Trigo de 40 a 41; cebada a 21.—En Astudillo, los precios de trigo mocho y del blanquillo, iguales a los de Palencia.—En Carrion de los Condes, el trigo de 26 a 41; centeno de 25 a 26; cebada de 20 a 21; avena a 14; garbanzos de 112 a 130; alubias grandes de 79 a 80; pequeñas de 52 a 53.

VALLADOLID. Flojedad en las entradas; tendencia a la baja. Trigo de 36 a 41 rs. fanega. Harinas: últimas cotizaciones: De primera de 16 a 16 1/2 rs. arroba con sacco; de segunda de 14 3/4 a 15 1/2; de tercera de 12 a 12 1/2; ha habido, pues, muy poca alteración en este artículo: cebada de 19 a 21; centeno a 26 1/2; algarrobas a 20; yeros a 25; avena a 16; Habas a 32; patatas a 3 rs. arroba.

MEDINA DEL CAMPO. Alguna animación en el mercado del 25.—Los precios que rigieron fueron los siguientes: Trigo de 42 a 42 1/4 rs. fanega; cebada a 18; algarrobas de 16 1/2 a 17; guisantes de 25 1/2 a 26; garbanzos superiores a 160; regulares a 130; aceite para el interior a 51 rs. cántaro; vino blanco a 14; vinagre a 13.

RIOSECO. Trigo blanquillo a 41 reales fanega; comun a 40'50.

En Villalon (Valladolid): Trigo de 40 a 41 rs. las 94 libras; cebada a 18 rs. fanega; garbanzos desde 80 a 120.—En Tudela de Duero: Trigo de 40 a 41 reales fanega; morcajo de 32 a 35; centeno a 25; cebada a 20; patatas de 2 1/2 a 3 reales arroba; vino tinto a 10 rs. cántaro; idem blanco a 10.

SALAMANCA. Mercado en calma, habiéndose hecho algunas operaciones a los precios siguientes: Trigo de 40 a 41 reales fanega sin peso, excelente clase; centeno de 19 a 20; cebada a 18; algarrobas de 16 a 17; patatas a 4 1/2 rs. arroba; aceite a 64.—En Ciudad-Rodrigo el trigo candeal de 38 a 40 rs. fanega; barquilla de 34 a 36; centeno de 24 a 25; cebada de 23 a 25; algarrobas de 16 a 18; garbanzos de 70 a 110; patatas de 2 a 3 reales arroba; aceite de 70 a 80 rs. cántaro; harina de primera a 16; de segunda a 15; de tercera a 13; de cuarta a 8.—En Ledesma: Candeal de 33 a 37 rs. fa-

nega; rubion de 32 a 33; cebada de 20 a 21; garbanzos de 70 a 100, segun clase.—En Vitigudino: Barquilla de 30 a 34 reales fanega; centeno de 22 a 23; cebada de 18 a 19; algarrobas de 17 a 18.—En Pampliega el trigo ha alcanzado el precio de 35 a 37 rs. fanega; cebada 18; centeno a 23'50; yeros a 27; avena de 12 a 13.

El labrador en este punto se halla desanimado por terminar la sementera con mal temporal.

En Zamora se nota tambien poca animación y la cotización últimamente recibida de su mercado, es la siguiente: Trigo para la exportación de 38 a 40'50 las 94 libras; id. para el consumo local de 40 a 42 rs. fanega; garbanzos de 100 a 130 rs. segun clase y tamaño.—En Toro, los granos han tenido los precios siguientes: Trigo de 40 a 42 rs. fanega; centeno de 25 a 27; cebada de 18 a 20; en este mes ha habido mucha saca de vinos, tanto añejos como nuevos, y sus precios los siguientes: vino añejo de 9 a 14 rs. cántaro; id. nuevo de 11 a 12; la sementera se ha terminado en muy buenas condiciones. Con abundantes entradas en el mercado de Soria se cotizaron los artículos presentados a los precios siguientes: trigo candeal a 40 reales fanega; id. rojo a 38; id. alaga a 36; maíz a 30; centeno a 24; cebada a 21; algarrobas a 22; alubias a 70; garbanzos superiores a 160; id. regulares a 140; id. medianos a 120; cacao Guayaquil a 25; cañela a 44. En la provincia de Avila se nota alguna animación en los mercados de sus pueblos, comprándose al detal para Barcelona.

Los precios de granos en Avila son: Trigo de 39 a 44 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 20 a 21; algarrobas de 19 a 20.—En Arévalo, trigo candeal a 42'25 y 42 1/2 rs. las 94 libras; id. blanquillo a 42 y 42 1/2 rs. fanega; centeno a 25; cebada a 18 y 18 1/4; algarrobas a 17 y 18.

Los precios de Aragón y Cataluña en los artículos principales son: En Zaragoza trigo monte, de 20'90 a 22'31 pesetas hectólitro; id. buena, de 20'06 a 20'65; idem cebada de 9'65 a 10'70; centeno a 12'35; harinas de primera a 35 pesetas por sacos de 100 kilos; de segunda de 33 a 35; de tercera sin remolado de 26 a 29; de tercera con remolado de 19 a 21.

En Barcelona, por falta de existencias, continúa con precios firmes a los tipos de: trigo candeal de Castilla de 18 1/2 a 19; de la Mancha de 18 1/4 a 18 1/2; gejas de 17 3/4 a 18; de Aragón, monte, de 18 a 18 1/4; arbesones del país de 9 1/2 a 10; idem de Sevilla de 9 1/2 a 9 3/4; id. de Vinaroz de 9 3/4 a 10; cebadas, segun clase, de 8 1/4 a 8 1/2; garbanzos de Sevilla, pequeños, de 18 a 20; id. de Jerez, regulares, de 24 a 26. Harinas: Castilla, de primera, de 18 1/2 a 19; de segunda, de 16 1/2 a 17; Aragón, de primera, de 18 a 18 1/2; de segunda, de 16 a 16 1/2; Barcelona, primera fuerza, de 19 a 19 1/2; de primera, blanca, de 19 a 19 1/2; de segunda, de 16 1/2 a 17. El quintal de 41'6 kilos con derecho de consumo.

En Reus: Trigo de Urgel de 76 a 84 reales cuartera; harinas: de primera, a 22 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 17; centeno de 10 a 11 pesetas; cebada de 8'50 a 8'75.

En Gerona: El hectólitro de trigo a 25 pesetas; mezcilla a 21'25; cebada a 13'13; maíz a 18; avena a 11'25; centeno a 20.

En Bilbao, las existencias de aceite son buenas, habiendo cedido su demanda, sin duda por no ser la estación más a propósito. Rige, sin embargo, el precio de 57 rs. arroba. Los aguardientes se expenden a 89 duros la jerezana de 35 grados y la catalana de 20 a 57 duros; azúcar de 19 a 19 1/2 pesos quintal vizcaino; el blanco florete y el refinado p. l. on a 67 rs. arroba castellana; bacalao a 180, 174 y 168 rs. el quintal vizcaino, la primera, segunda y tercera clase Noruega, y la segunda Islandia de 174 a 190. Las harinas alcanzan los precios de 17 3/4 a 18 1/4 de primera; de 17 a 17 1/2 de segunda, y de 13 a 14 de tercera.

La temperatura de esta localidad se anuncia favorable para la siembra, así como en otros puntos sucede lo propio, y esta es sin duda una de las razones que contribuyen a la calma y aun a la flojedad que se observa en muchos mercados.

El precio de los principales artículos que se negocian en el mercado de Pamplona, son los siguientes: Trigo de 22 a 22'50 rs. robo; avena a 9'25; cebada a 11'50 y 11'75; vino comun, de 16 a 18 rs. cántaro; id. rancio, a 49; aguardiente, de 32 a 52; aceite, de 66 a 76, arroba navarra.

Los mercados de Andalucía han sufrido las siguientes alteraciones estos últimos días en los precios de sus más importantes artículos:

En Sevilla los granos y semillas: Trigos fuertes del país, de 49 a 59 rs. fanega; id. extremeños, 48 a 55; id. mezcilla, 46 a 49; id. tremés, 44 a 45; garbanzos gordos, 70 a 90; id. de menudos a mezcillos, 50 a 60; cebada del país nueva, 23 a 24; harina de Castilla de 1.ª a 19; idem de 2.ª a 18; aceites, viejo, a 43 1/2 arroba; nuevo de 42 a 42 1/2; endible a 41 1/2.—En Málaga: trigo de 1.ª de 58 a 62 rs. fanega; id. de 2.ª, 54 a 55; cebada del país, 23 a 25; garbanzos de 1.ª, 100 a 104; id. de 2.ª, 80 a 90; aceites: precios para embarque, a 43 rs. arroba; en puertal, viejo a 44 1/2; nuevo a 43.

Anaquo la plaza cierre en actitud algo fria, no dejamos de esperar que vuelvan a hacerse operaciones de algun interés.

Las últimas ventas han logrado y consiguen los siguientes precios: caja corriente 21 rs. id. mejor que corriente 24; idem de grano, a 24; id. de clase quintal a 23; el escorbuto se está vendiendo a 6 reales arroba.

En Córdoba: Trigo de 43 a 50 rs. fanega; cebada de 20 a 21; habas de 25 a 26; garbanzos de 65 a 100; aceites, en los

molinos á 37 rs. arroba; en la ciudad á 40.—En Jaen: trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 21 á 22; yeros de 21 á 23; escaña de 14 á 16; habas de 27 á 28; garbanzos de 60 á 65; anís de 80 á 90 reales arroba; aceite de 40 á 50; aguardiente de 80 á 85; vino de 28 á 30.

En Jerez: Trigo nuevo de 50 á 54; cebada nueva de 24 á 25.

En Granada: Trigo á 14'75 rs. fanega; cebada á 6'50; habas á 9'50; habas á 9'50; maíz á 11'50; garbanzos á 16'50; yeros á 8.

En Puerto de Santa María: Trigo de 53 á 54; cebada de 23 á 26; maíz de 41 á 43; garbanzos de 60 á 120; arroz de 23 á 25; aceite de 48 á 50; vino de 24 á 30; y el aguardiente de 68 á 70.

Del mercado de Cádiz nada nuevo podemos decir, pues continúa en calma, no haciéndose mas ventas que las puramente precisas para el consumo. Siendo los precios del aceite de 42 á 43 reales los 10 kilos.

SANTANDER. El movimiento mercantil de esta plaza en nada ha diferenciado esta semana de las precedentes; por esta razón no extrañarán nuestros lectores que nos limitemos á anotar aquellas pequeñas operaciones de que hemos tenido conocimiento.

La mayor parte de los tenedores de buenas marcas sostenían con firmeza 17 1/2 reales, siendo 17 1/4 el precio mas arreglado que algun vendedor que otro estaba dispuesto á ceder.

Cacaos: Se enajenaron 300 fardos de Tabasco con reserva de precio, y 500 sacos de Cubano, que debió hacerse al precio de 54 pesos.—Aguardientes: Las operaciones continúan en calma.—Café: Un pequeño arribo de 25 sacos de Burdeos y unos 100 de Puerto Rico, que alcanzaron 20 1/2 duros, con plazo corto, tres meses.—Bacalao: Siguen los precios que teníamos anunciado.

Asturias y Galicia.—En Gijón se hacen operaciones con los géneros siguientes: Café de 31 á 35 pesos quintal, según clase (en alza); cacao, desde 6 y 1/2 hasta 10 rs. libra (en alza); id. Guayaquil superior de 5 1/4 rs. libra (en alza); id. de segunda á 20; id. de tercera superior á 17; id. tercera corriente á 15; id. cuarta á 13. Los precios de los carbones oscilan entre 60 y 70 rs. la tonelada de criadero puesta á bordo. El menudo para gas obtiene el de 34 y el menudo labado el de 38. Aglomerados á 72 rs. en tonelada de 1.000 kilogramos; cok á 95.

LUGO. El precio de los granos es: El trigo tremesino á 13 y 13'50 rs. ferrado; grandal á 11'50 y 12; centeno á 60 y 62 rs. fanega; maíz á 12 y 12'50 reales ferrado; cebada á 7'50 y 8 rs.—En Vigo: Trigo á 19 rs. ferrado; maíz á 11, 12 y 13 según clase; centeno á 14; menudo á 12; cebada á 19 en la Alhóndiga.—Y en Santiago: Trigo ferrado á 17; centeno á 10'50 rs.; maíz á 11. También estas operaciones hechas en la Alhóndiga.

Los precios oficiales del mercado de Madrid, según la última cotización, son como siguen:

MADRID 30 de Noviembre.—Carne de vaca de 14'00 á 14'50 pesetas, la arb., de 0'00 á 0'00 pets. libra, y á 1'31 el kilogramo.

Id. de carnero, á 0'00 pets. por arrobas, á 0'50 pets. la libra y á 1'07 el kilogramo.

Tocino añejo, de 21'00 á 21'50 pets. arroba; 0'94 á 1'00 pets. la lib. y de 2'02 á 2'17 pets. kilogramo.

Jamon, de 30 á 35'00 pets. la arb., de 1'25 á 1'75 la lib. y de 2'71 á 3'80 kilogramo.

Pan de dos libs., de 0'38 á 0'44 y 0'41 á 0'48 pets. el kilogramo.

Garbanzos, de 6 á 14'50 pets. la arroba de 0'25 á 0'59 la lib., y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pets. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8'50 pets. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pets. la arroba y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 pets. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 pets. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 11 á 14'00 pets. la arb., de 0'53 á 0'68 la lib. y de 1'14 á 1'46 el kilogramo.

Patatas, de 1'00 á 1'25 pets. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.

Acete, de 17'50 á 18'00 pets. la arroba, de 0'00 á 0'60 la lib. y de 0'00 á 14'30 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 10 pets. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decalitro.

Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 12'76 pesetas la fanega, y á 20'09 el hectolitro.

Cebada, precio medio, á 5'08 pesetas la fanega, y á 9'19 el hectolitro.

Nuestros lectores, habituados á conocer las fluctuaciones de los precios de los artículos verán en todos los datos una marcada tendencia á la baja.

Es de esperar que continúe, aunque no mucho, sin que esto sea de extrañar pues si bien es cierto que la guerra de Rusia consume gran cantidad de cereales, los contrastistas los han buscado con alguna ventaja en otros países, y queda limitado al consumo ordinario de la Península y á los envíos no muy crecidos que se hacen á Ultramar.

M. FERNANDEZ.

ALCANCE.

Esta madrugada hemos recibido de la Agencia Fabra los siguientes despachos: «PARIS 2 (6'27 noche).—Se ha celebrado una reunion privada, á la cual han

asistido 1.500 comerciantes é industriales, acordándose la forma en que se ha de dirigir una peticion al mariscal MacMahon, pidiéndole que ceda al voto expresado por la mayoría de la nacion en las últimas elecciones.

Se ha verificado una reunion de las izquierdas de la Cámara á la cual han asistido 120 diputados, acordándose por unanimidad negarse en absoluto á votar los presupuestos, mientras que el Gobierno no haya entrado por la vía parlamentaria.

PARIS 2.—En las elecciones de senadores, verificadas hoy en Poitiers y en Perpignan, han resultado elegidos, por el primer punto el Sr. Armandeau, conservador, y por el segundo el Sr. Massot, republicano.

PARIS 2 (6'50 noche).—Hoy se ha verificado un duelo á pistola entre los diputados señores Laisant y Latrochete. Este último ha recibido un balazo en el muslo.

PARIS 2 (8'40 noche).—El Sr. Krants, director de la Exposicion Universal, ha elogiado á la reunion que han celebrado hoy los 1.500 comerciantes é industriales, de la cual ha dado cuenta el telegrama anterior.

Dicho señor ha declarado, que suceda lo que suceda, la Exposicion se abrirá el 1.º de Mayo de 1878.

«No se retardará ni un solo dia, ha añadido, porque la Francia está comprometida en ello con el mundo entero, y sus dificultades interiores, por grandes que sean, no la autorizan de ningun modo á faltar á la palabra que ha dado solemnemente á todas las naciones.

PARIS 2 (8 noche).—El acuerdo unánime tomado hoy por los 120 diputados que han asistido á la reunion de no votar los presupuestos mientras no se forme un ministerio parlamentario, ha producido sensacion á pesar de que era un hecho que se esperaba generalmente.

Se cree que la sesion de la Cámara de diputados será mañana muy importante y que en ella se harán declaraciones respecto á la conducta que se proponen seguir las izquierdas en la discusion y votacion de las leyes de Hacienda.

Con numerosa concurrencia se verificó anoche en la Institucion libre de Enseñanza la anunciada conferencia del Sr. Montero Rios, sobre la *Importancia del futuro conclave*.

El orador combatió la *exclusiva de cardenales*, rogó prerrogativa que han venido disfrutando las coronas de España, Francia y Austria, y que, á juicio del orador, no tienen hoy razon de ser.

La eleccion del nuevo Papa no será, supone el Sr. Montero Rios, tan empeñada como algunos creen.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto un decreto del gobernador de la provincia de Alicante en el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Torres, sobre autorizacion concedida á D. Manuel Escalambre para que continuase funcionando una máquina de serrar maderas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por el mismo en la fecha que se expresan.

El guardia de orden público que ayer de madrugada fué detenido por las ocurrencias del hotel de la Paz, se llama Juan Garcia Espinosa, licenciado del ejército de Cuba. Cinco meses hacia que habia ingresado en el cuerpo, y muy pocos dias que habia comenzado á hacer servicio, por haber estado enfermo.

Sus antecedentes no son desfavorables.

Ayer tarde se intentó robar el cuarto principal de la calle Mayor, núm. 38, pero los ladrones no debieron tener tiempo bastante para efectuarlo, y se dieron á la fuga, despues de haber abierto la puerta de dicha habitacion.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos: «VIENA 2.—Un despacho oficial de San Petersburgo dice que los rusos enterraron unos 3.000 muertos turcos, hechos solo en los combates de Trestenik y Mechki.

Dentro de breves dias comenzará el servicio regular por el nuevo ferrocarril de Binder á Galatz.

La locomotora ha recorrido ya todo el trayecto.

Se ha confirmado la noticia de que el general turco Mehemet-Ali-baja ha recuperado á Prawetz.

PARIS 2.—Hasta el 18 de diciembre no irá á España el general Grant.

Desembarcará en Gibraltar, y despues de visitar algunas poblaciones de Andalucía, se volverá á embarcar en el mismo punto con direccion á la Argelia y despues á Turquía.»

Un buen número de sociedades nacionales y extranjeras han invertido fuertes capitales en grandes explotaciones, cuya produccion, á pesar del considerable consumo de las fábricas de hierro de Langreo y Mieres, de las muchas industrias locales y de la exportacion, siempre creciente, ha llegado ya á ser excesiva en relacion con las exigencias del mercado.

Ha urgido, pues, tratar de dar amplitud á este, no solo con el aumento del consumo local, que hoy se acerca á 400.000 toneladas métricas, sino con el de exportacion, que se eleva á 100.000 toneladas anuales, removiendo algunos obstáculos que oponen á este objetivo el ferrocarril de Langreo y el puerto de Gijón, en la inteligencia de que se está aun muy lejos de haber llegado al límite de lo que ambos son susceptibles, á pesar de sus pésimas condiciones.

Precisamente á conseguir este aumento de exportacion se ha dirigido desde hace algun tiempo la iniciativa de los industriales carboneros, de que tiene algunas dudas EL POPULAR, encaminándose principalmente á resolver el problema, del suministro á la armada nacional, á cuyo efecto, seguros de poder

aspirar á él con desembarazo, trataron de dejar planteada y definitivamente resuelta la tantas veces debatida y ya enojosa cuestion de la calidad de los combustibles y de su provechosa aplicacion al consumo de la marina de guerra.

Con razon dice EL POPULAR que el fallo de un tribunal tan competente como el de los distinguidos ingenieros de la armada, no puede admitir apelacion, sin que pueda haber la objecion que hace este periódico, de que bajo el punto de vista práctico, falta aun averiguar la vitalidad y fortaleza de los carbones asturianos, porque precisamente las experiencias llevadas á efecto en el arsenal del Ferrol, con una precision, una exactitud y una minuciosidad de detalles, que hace honor á la ilustracion de los que las han dirigido, han tenido un carácter esencialmente práctico, haciéndose un estudio de combustion y aplicacion en calderas, hornos y fraguas, y no exclusivamente en el laboratorio químico, como parece creer EL POPULAR.

Es cierto que en el laboratorio se hicieron algunos ensayos en pequeña escala, pero estos fueron simplemente complementarios de aquellos, como era consiguiente, tratándose de un estudio completo de los carbones remitidos, y según se disponia en la real orden de 20 de Noviembre de 1876.

Los certificados expedidos por la comandancia de ingenieros, tienen, pues, un valor decisivo y terminante, y han venido á ser la mas elocuente confirmacion del merecido renombre que habian dado á los productos asturianos, el considerable consumo de las industrias particulares, especialmente las metalúrgicas, los vapores mercantes del Cantábrico y la multitud de ensayos realizados por la iniciativa é interés particulares.

En la mayoría de los certificados se hace constar su superioridad sobre los ingleses para el uso de hornos y fraguas, calificándose algunos de ellos de muy superiores á los de Newcastle. Otros, por su potencia calorífica, han sido comparados á los de Cardiff, distinguiéndose todos en general por su abundante produccion en vapor, escasa proporcion de cenizas, hollines y escorias y fuerte cohesion, y resultando evidentemente ventajosos sobre los ingleses, por su fácil combustion, cómodo manejo en las parillas, y por la prontitud con que levantan vapor en la caldera, circunstancia altamente recomendable para el consumo en los buques de guerra.

Despues de esto, no cabrán dudas á EL POPULAR sobre el valor de los resultados conseguidos, como tampoco le han cabido á la *Asociacion de la Industria Hullera de Asturias*, al exponer recientemente al Excmo señor ministro de Marina, acerca de la conveniencia de encomendar á la produccion nacional el suministro de arsenales y buques de guerra, fundándose, no solamente en el alcance de aquellos, sino en otras consideraciones que no pasarán sin duda desapercibidas á EL POPULAR, que siempre ha sido decidido adalid de la produccion nacional.

No desconoce la Asociacion que los carbones asturianos podrán tener algunos defectos, como los tienen todos los conocidos en el mundo, por no haberse arrancado aun de las entrañas de la tierra el combustible tipo, en el que todo sea calor aprovechables, sin ningun género de inconvenientes pero compensados éstos con las ventajas positivas que aquellos ofrecen, abriga el convencimiento de que la marina de guerra puede en breve plazo asegurar su consumo con los elementos propios del país, con lo que al mismo tiempo se pondría á cubierto de las vicisitudes del porvenir, preparándose, como se ha hecho prudentemente en otras naciones, especialmente en Prusia, para poder contar en todo caso, con los carbones nacionales, como elemento influyente de guerra.

Así lo comprendió un ministro de Marina, á quien la industria carbonera debe eterno reconocimiento, el Sr. Antequera, que decia que no se podia comprender una armada nacional sin contar con combustibles nacionales, y asimismo hay derecho de esperar de su dignísimo sucesor el general Pavia, de quien la Asociacion tiene más que motivos para sospechar que no está muy conforme con la fórmula de aplazamiento en todo y para todo.

Por otra parte, las ventajas que ha de reportar el Estado no deben hacerse depender exclusivamente de la calidad y baratura de los carbones, sino al mismo tiempo de la prosperidad que alcanza esta extensa zona industrial con el consiguiente aumento de produccion, pues el enlace que presentan los intereses colectivos no pueden menos de aumentar aquellas con el progresivo desarrollo de la riqueza pública.

Terminaré rectificando la especie de que todos los mineros de Asturias acordaron en son de guerra y sin previo acuerdo á la subasta de 3.000 toneladas últimamente verificada, pues precisamente aquella subasta se autorizó inesperadamente cuando solo podian tener derecho á optar á ella dos ó tres empresas mineras, cuyos carbones habian sido hasta entonces admitidos, y en momentos en que la gran mayoría solo podia preocuparse de las experiencias que se practicaban en el Ferrol.

Solo me resta, señor director, dar á usted las mas expresivas gracias, reiterándole la distinguida consideracion de su atento S. S. Q. S. M. B.

LUIS AGARO.

Adjudicacion de las obras de la iglesia de San Pablo en Málaga. Venta y condicion de artículos que se citan, para la fabrica de artilleria de Trubia.

COMUNICADO.

«Minas de la Mosquitera 28 de Noviembre de 1877.

Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Me creo bastante autorizado por los industriales carboneros de Asturias, á quienes EL POPULAR se dirigió en su bien escrito artículo, titulado *Los carbones asturianos*, para darle publico testimonio de reconocimiento por el interés que le inspira la prosperidad de la cuenca carbonífera y por el espontáneo y sincero ofrecimiento de su valioso concurso.

Bien necesitados de este, se proponen no perder la menor ocasion de aprovecharle, y al efecto empiezan por suplicar á Vd. la insercion de las siguientes líneas, en las que á su nombre me permitiré rectificar algunas apreciaciones poco exactas, hechas en el precitado artículo, no tanto porque envuelven una durísima é inmerecida censura hacia los que dirigen los asuntos carboneros de la provincia, cuanto porque basadas en la exajerada pintura del estado de discordia y desunion en que gratuitamente se suponen envueltos los intereses individuales comprometidos en aquella industria, llevan á un periódico tan autorizado como EL POPULAR, al extremo de creer de buena fe que la fórmula que adopte el Gobierno en la resolucion de las cuestiones pendientes, debe ser el aplazamiento en todo y para todo.

Es cierto que entre los periódicos que ven la luz publica en Gijón, existe bastante divergencia de miras respecto de algunos asuntos de interés local, que á veces se discuten con excesivo apasionamiento; pero sin negar que tal procedimiento pueda traspasar los límites de una sensata y conveniente controversia, me limitaré á hacer constar que los industriales carboneros son completamente ajenos á estas luchas de localidad, sin que para nada pueda hacerse responsables de lo que ellas signifiquen, porque si bien deben á la prensa asturiana la mas reconocida y justa gratitud por su decidido apoyo en todo lo que al interés de la cuenca se refiere, no tienen en ella ningun órgano propio, y lejos de estar en desacuerdo unos con otros sobre ninguno de los puntos generales que atañen á la cuestion carbonera, se encuentran rennidos en perfecta armonia y con una sola aspiracion dentro de la *Asociacion de la industria hullera de Asturias*, cuyos estatutos y reglamento tengo el gusto de dar á conocer á EL POPULAR.

Concretándome á la cuestion de suministros á la marina de guerra, á la que EL POPULAR concede con justa razon una importancia decisiva para el porvenir de la industria asturiana, no me explico cómo despues de los términos concluyentes en que se ha planteado y seguido, pueda imaginarse que la solucion definitiva que se reclama del Gobierno deba ser el aplazamiento en todo y para todo.

Se comprende que despues de las pruebas oficiales comparativas entre los carbones de Langreo con los de Cardiff y Newcastle; llevadas á efecto en 1853 á bordo del vapor de guerra el *Alerta*, no se tomase por el Gobierno un acuerdo inmediato en beneficio de la produccion nacional, porque á pesar de los excelentes resultados prácticos en ellas obtenidos, podia sospecharse con algun fundamento que las condiciones en que por entonces se desarrollaban las explotaciones carboneras, no eran suficientes á satisfacer, ni aun á costa de algunos sacrificios, las necesidades de la armada, desde el momento en que en aquel año solo figuraban arrastradas por el ferrocarril de Langreo 14.299 toneladas de combustible, siendo muchas y graves las dificultades que se oponian á la carga de los buques en el puerto de Gijón.

En la actualidad, la cuenca carbonífera, despues de haber atravesado á costa de mil esfuerzos, el primer periodo de su desarrollo industrial; se encuentra en condiciones bien distintas y mucho mas ventajosas, á cuyo resultado no han contribuido poco las mejoras introducidas en el puerto de Gijón y la prosperidad comercial de este, que á pesar de sus gravísimos defectos ha llegado á ser el que mayor número de vapores posee en la costa cantábrica y uno de los primeros de cabotaje de la Península.

Un buen número de sociedades nacionales y extranjeras han invertido fuertes capitales en grandes explotaciones, cuya produccion, á pesar del considerable consumo de las fábricas de hierro de Langreo y Mieres, de las muchas industrias locales y de la exportacion, siempre creciente, ha llegado ya á ser excesiva en relacion con las exigencias del mercado.

Ha urgido, pues, tratar de dar amplitud á este, no solo con el aumento del consumo local, que hoy se acerca á 400.000 toneladas métricas, sino con el de exportacion, que se eleva á 100.000 toneladas anuales, removiendo algunos obstáculos que oponen á este objetivo el ferrocarril de Langreo y el puerto de Gijón, en la inteligencia de que se está aun muy lejos de haber llegado al límite de lo que ambos son susceptibles, á pesar de sus pésimas condiciones.

Precisamente á conseguir este aumento de exportacion se ha dirigido desde hace algun tiempo la iniciativa de los industriales carboneros, de que tiene algunas dudas EL POPULAR, encaminándose principalmente á resolver el problema, del suministro á la armada nacional, á cuyo efecto, seguros de poder

aspirar á él con desembarazo, trataron de dejar planteada y definitivamente resuelta la tantas veces debatida y ya enojosa cuestion de la calidad de los combustibles y de su provechosa aplicacion al consumo de la marina de guerra.

Con razon dice EL POPULAR que el fallo de un tribunal tan competente como el de los distinguidos ingenieros de la armada, no puede admitir apelacion, sin que pueda haber la objecion que hace este periódico, de que bajo el punto de vista práctico, falta aun averiguar la vitalidad y fortaleza de los carbones asturianos, porque precisamente las experiencias llevadas á efecto en el arsenal del Ferrol, con una precision, una exactitud y una minuciosidad de detalles, que hace honor á la ilustracion de los que las han dirigido, han tenido un carácter esencialmente práctico, haciéndose un estudio de combustion y aplicacion en calderas, hornos y fraguas, y no exclusivamente en el laboratorio químico, como parece creer EL POPULAR.

Es cierto que en el laboratorio se hicieron algunos ensayos en pequeña escala, pero estos fueron simplemente complementarios de aquellos, como era consiguiente, tratándose de un estudio completo de los carbones remitidos, y según se disponia en la real orden de 20 de Noviembre de 1876.

Los certificados expedidos por la comandancia de ingenieros, tienen, pues, un valor decisivo y terminante, y han venido á ser la mas elocuente confirmacion del merecido renombre que habian dado á los productos asturianos, el considerable consumo de las industrias particulares, especialmente las metalúrgicas, los vapores mercantes del Cantábrico y la multitud de ensayos realizados por la iniciativa é interés particulares.

En la mayoría de los certificados se hace constar su superioridad sobre los ingleses para el uso de hornos y fraguas, calificándose algunos de ellos de muy superiores á los de Newcastle. Otros, por su potencia calorífica, han sido comparados á los de Cardiff, distinguiéndose todos en general por su abundante produccion en vapor, escasa proporcion de cenizas, hollines y escorias y fuerte cohesion, y resultando evidentemente ventajosos sobre los ingleses, por su fácil combustion, cómodo manejo en las parillas, y por la prontitud con que levantan vapor en la caldera, circunstancia altamente recomendable para el consumo en los buques de guerra.

Despues de esto, no cabrán dudas á EL POPULAR sobre el valor de los resultados conseguidos, como tampoco le han cabido á la *Asociacion de la Industria Hullera de Asturias*, al exponer recientemente al Excmo señor ministro de Marina, acerca de la conveniencia de encomendar á la produccion nacional el suministro de arsenales y buques de guerra, fundándose, no solamente en el alcance de aquellos, sino en otras consideraciones que no pasarán sin duda desapercibidas á EL POPULAR, que siempre ha sido decidido adalid de la produccion nacional.

No desconoce la Asociacion que los carbones asturianos podrán tener algunos defectos, como los tienen todos los conocidos en el mundo, por no haberse arrancado aun de las entrañas de la tierra el combustible tipo, en el que todo sea calor aprovechables, sin ningun género de inconvenientes pero compensados éstos con las ventajas positivas que aquellos ofrecen, abriga el convencimiento de que la marina de guerra puede en breve plazo asegurar su consumo con los elementos propios del país, con lo que al mismo tiempo se pondría á cubierto de las vicisitudes del porvenir, preparándose, como se ha hecho prudentemente en otras naciones, especialmente en Prusia, para poder contar en todo caso, con los carbones nacionales, como elemento influyente de guerra.

Así lo comprendió un ministro de Marina, á quien la industria carbonera debe eterno reconocimiento, el Sr. Antequera, que decia que no se podia comprender una armada nacional sin contar con combustibles nacionales, y asimismo hay derecho de esperar de su dignísimo sucesor el general Pavia, de quien la Asociacion tiene más que motivos para sospechar que no está muy conforme con la fórmula de aplazamiento en todo y para todo.

Por otra parte, las ventajas que ha de reportar el Estado no deben hacerse depender exclusivamente de la calidad y baratura de los carbones, sino al mismo tiempo de la prosperidad que alcanza esta extensa zona industrial con el consiguiente aumento de produccion, pues el enlace que presentan los intereses colectivos no pueden menos de aumentar aquellas con el progresivo desarrollo de la riqueza pública.

Terminaré rectificando la especie de que todos los mineros de Asturias acordaron en son de guerra y sin previo acuerdo á la subasta de 3.000 toneladas últimamente verificada, pues precisamente aquella subasta se autorizó inesperadamente cuando solo podian tener derecho á optar á ella dos ó tres empresas mineras, cuyos carbones habian sido hasta entonces admitidos, y en momentos en que la gran mayoría solo podia preocuparse de las experiencias que se practicaban en el Ferrol.

Solo me resta, señor director, dar á usted las mas expresivas gracias, reiterándole la distinguida consideracion de su atento S. S. Q. S. M. B.

LUIS AGARO.

MADRID.

ESPECTACULOS.

Tiene mucha gracia el adjunto comunicado que el Sr. Arderius ha dirigido á *La Correspondencia* contestando á otro del

Sr. D. Simon Rivas relativo á la cantante señora Sass, de cuyo asunto ya tienen noticia nuestros lectores.

«Señor director de *La Correspondencia de España*.

Muy señor mio: Autorizado por todos los individuos de mi compañía para contestar al comunicado de mi amigo don Simon, cumple á mi deber manifestar, para descargo de mis pecados, que en efecto estamos conformes con el último párrafo de dicho comunicado; es decir, que tan malos cantantes eran los suyos como son los míos, pero que nunca llegaron estos últimos á colocarse á la altura de la nueva compañía de animales que tiene anunciada. (En lo del canto, se entiende).

Queda de Vd., señor director, su afectísimo S. S. Q. B. S. M., *Francisco Arderius*, Diciembre 2 de 1877.

Solo le ha faltado al humorístico director del teatro de Apolo terminar su cartita diciendo: «Con que lo dicho: «Buenas noches Sr. D. Simon.»

CHARADA.

Primera la dijo un buey, la segunda Tamberlick, y el todo es un animal y un bellissimo país.

Solucion á la de ayer: CASINO.

RECETA CULINARIA. *Pollo con anchoas*. Se machacan y mezclan los hígados con tocino, perejil, cebollas y anchoas; se mezcla un poco de pimienta; se les introduce esta mezcla entre el pellejo y la carne; se cubren con lonjas de tocino y una hoja de papel dado de manteca, y así se ponen en el asador; se servirán con una salsa de jamon ó ternera y se ponen las anchoas cortadas en pequeños pedazos.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las Obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie exterior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NUMERACION de las bolas que representan los lotes,	NUMERACION de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.
129	Del 12801 al 900
150	14901
182	18101
189	18801
395	39401
402	40101
408	40701
437	43601
471	47001
474	47301
529	52801
620	61901
641	64001
771	77001
882	88101
1009	100801
1107	110601
1141	114001
1220	121901
1247	124601
1281	126801
1344	134301
1370	137801
1472	147101
1530	152901
1532	153101
1560	155901
1771	177001
1786	178501
1798	179701
1873	187201
2244	224301
2329	232801
2458	245701
2512	251101
2527	252601
2537	253601
2688	268701
2740	273901
2743	274201
2745	274401
2810	280901
2854	285301
2870	286901
2892	289101
2894	289301
3000	299901
3036	303501
3156	315501
3161	316001
3204	320301
3244	324301
3497	349601
3509	350801
3573	357201
3695	369401
3703	370201
3720	371901
3727	372601
3770	376901
3828	382701
3939	393801
3962	396101
3965	396401
4019	401801
4050	404901
4125	412401

OPERA SIN DOLOR.

Ningun catártico casero ha merecido ni recibido nunca los elogios que tanto los médicos como los pacientes han hecho de las Píldoras Azucaradas de Bristol.

importante. Además, no debilitan la fuerza general, como sucede con todos los purgantes minerales, ni revuelven el estómago con el gusto de medicina.

En la casilla-almacen de obras públicas, sita en esta ciudad, calle de la Alameda, núm. 48, se vende la obra...

congestión, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y el sistema nervioso.

Cura núm. 78,564.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

LA SUSCRIPCIÓN.—Anuncios por...

DIARIO DE VISOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Sabas ab. s. Anastasio m. y s. Damascio ob.
Jubiló.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de Santa Catalina.

ESTERA SUPERIOR DE COLORES

á dos reales vara y por royos á cien reales.
FILETE á cinco y medio reales vara y por royos á doscientos reales.

En la casilla-almacen de obras públicas, sita en esta ciudad, calle de la Alameda, núm. 48, se vende la obra...

CANARIOS.

Se venden de la última cria y anteriores, calle de Zoco, 5. Precio 20 rs.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales en estas adornadas, en relieve blanco.

D. PASCUAL MARIA MASSA, Cabeza, 40, entresuelo, Madrid, compra y vende valores del Estado...

CURACION DEL REUMATISMO.

El ma aviloso, infalible é inimitable Aceite de Bellotas con savia de coco, concentrado nuevamente y recomendado por muchos médicos...

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA

DE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS, por V. Baquero Alamaná, premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.

CÓDIGO DE COMERCIO

y demás disposiciones legales vigentes en España y sus provincias de Ultramar en materias mercantiles, ó sea novísima y completa Legislación Mercantil, con arreglo á las últimas reformas, anotada por un Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Contiene: Código de Comercio.—Leyes especiales de procedimientos anticuados á las causas y negocios de Comercio.—Legislación de Compañías y Sociedades mercantiles, de Bancos, de Bolsas, de Comercio, de ferrocarriles sobre circulación de mercancías en territorio español.

OBRA DE MARIA DEL PILAR SINUES

Tomos en 5.º menor, á 2 pesetas. Van publicadas: Margarita, 4.ª edición. 1 l. mo. Plácida.—Un drama de familia. 1 id. Unido de palomas. 1 id.

INTERESANTE A LOS COSECHEROS DE FRUTAS

La casa de los Sres. Valdeharráano y Compañía, establecida en París, rue Martel, núm. 5, se encarga de la venta en comisión de naranjas, limones, y toda clase de productos de esta huerta.

EAU FIGARO

En dos días no queda ni una cana! Nuevo frasco.—Medalla de Oro. Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sección mercantil.

Table with 4 columns: Item, Price, Unit, and Notes. Includes items like Calamars, Bonito, Salmonete, etc.

ANUNCIOS.

CASAS DESALQUILADAS. Plaza de Fontes, 4, 2.º piso, derecha. Las llaves están en la calle de San Juan, núm. 2.

GUIA-MANUAL PARA EL CENSO.

comprende lo mas esencial de la instrucción para llevar á efecto en 31 de Diciembre de este año un censo general de todos los habitantes de España y diversas reglas para la mejor ejecución del mismo.

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello, es la más infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

- Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiada. Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PROBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tiene su gran mérito, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y obtiene, pues la caja con doce paquetes, á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo cuando el preparador sea cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le puede tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso se hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se los regularizará en sus funciones, por au los años que trascurrieran alterados.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestión, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipación del vientre, aneurismas y para toda complicación del hígado, estómago y riñones.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace cuarenta años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de melido desconocida hasta entonces.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido. Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza.

Coelates, cafés, té y tapioca. DEPOSITO GENERAL, CALLE M'YOR 18 Y 20, MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro. D. José Ferrández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Rigau, Arco de Velázquez.

PARFUMERIA.

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de piperas para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura-inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argemina Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Viard adherente é invisible; agua de flor de Yris blanco nieve de Cleopatra; sebo blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosa de Venas para señoras pálidas; orizalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiatu, polvos y agua dentífrica de J. V. Bouth polvos dentífricos de Dehan; odontatu de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guano, licor hígüenco empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífrica de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Poudre de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Boto; leche amiléfica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; boucua para quitar manchas; fluido tintu de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de orizalina, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desous, de almendras, agua aromático-es. infusa del parnisu; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagritos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de color etc., etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

Papel pintado para escuelas de todas las reglas.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.